Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **VICTORIA MARIA CAMARGO MONTOYA ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1032466851**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1311 - 2024
Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.** **5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.** **6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes**

colectivos e individuales de reincorporación. **7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.** **8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.** **9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato**
Fecha de suscripción del contrato: 07/06/2024
Fecha de Inicio: 11/06/2024
Valor del contrato: $ 34,511,400
Valor mensual de los honorarios: $ 5,478,000
Fecha de terminación final: 15/12/2024
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 34,511,400
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, martes, 12 de noviembre de 2024

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **VICTORIA MARIA CAMARGO MONTOYA ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1032466851**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1064 - 2024
Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.** **5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.** **6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes**

colectivos e individuales de reincorporación. **7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.** **8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.** **9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato**
Fecha de suscripción del contrato: 08/02/2024
Fecha de Inicio: 12/02/2024
Valor del contrato: $ 19,903,400
Valor mensual de los honorarios: $ 5,478,000
Fecha de terminación final: 31/05/2024
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 19,903,400
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, martes, 12 de noviembre de 2024

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

CEPDIPO

Centro de Pensamiento y Diálogo Político

NIT 901.051.377 - 8

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita directora Administrativa del Centro de Pensamiento y Dialogo Político con NIT:901.051.377-8, certifica que:

La señora **VICTORIA MARÍA CAMARGO MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.**032.466.851 de Bogotá**, prestó sus servicios intermitentemente a CEPDIPO desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2023; vinculada mediante el contrato de prestación de servicios No. **CNE044-2022**, cuyo objeto principal era prestar sus servicios como **Investigadora** estrategias de seguimiento al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con el propósito de resolver dudas de los directamente interesados sobre el estado de implementación, identificar necesidades para su implementación acertada, proponer medidas para la superación de las necesidades identificadas y realizar investigaciones que desarrollen la potencia transformadora contenida en este acuerdo de paz, en el marco de la ejecución del Proyecto CNE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- **A)** Elaboración y análisis de textos con contenido cuantitativo y cualitativo
- **B)** Elaboración de bases de datos
- **C)** Dirección y coordinación de investigaciones colectivas
- **D)** Dirección de procesos investigativos y análisis en materia política, económica y social relacionada con la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
- **E)** Elaboración de estrategias que además de hacer un seguimiento crítico de la implementación del Acuerdo Final, sea capaz de comunicar los hallazgos a las gentes del común
- **F)** Contribuir a la producción de conocimiento que ayude a la materialización de la justicia social y a la profundización de la democracia con un enfoque de género, étnico y territorial.
- **G)** Proponer medidas para la superación de las necesidades evidenciadas en el trascurso de las investigaciones, estrategias y seguimiento
- **H)** Elaborar los informes de las actividades y visitas a terreno.

Este certificado se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

BRIGUIDH ADRIANA VEGA
Dirección Administrativa

CERTIFICADO DE CONTRATO	**GERENCIA CAMPAÑA SENADO**

El suscrito FREDY ALFREDO PERTUZ CELEDON

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SECRETARIA GENERAL EN LA GERENCIA DE LA CAMPAÑA DEL PARTIDO POLÍTICO COMUNES. PARA LAS ELECCIONES AL SENADO 2022 -2026
PLAZO	Dos (2) meses y veintitrés (23) días
VALOR TOTAL	$ 6.916.667
FECHA DE INICIO	21-Diciembre-2021
FECHA DE TERMINACION	13-Marzo-2022
CONTRATISTA	VICTORIA MARIA CAMARGO MONTOYA
INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR	FREDY ALFREDO PERTUZ CELEDON

ACTIVIDADES

1. Prestar sus servicios como secretaria general al CONTRATANTE gerente de la campaña electoral del partido político COMUNES, en la sede asignada para tales efectos. **2.** Prestar apoyo en la elaboración y/o revisión de los documentos que maneje la Campaña Electoral del Partido. **3.** Prestar apoyo en los temas que maneje EL CONTRANTE relacionados con la campaña electoral del partido político COMUNES**. 4.** Brindar apoyo en elaboración de informes, clasificación de documentos que se manejen en la sede de la campaña electoral. **5.** Apoyar el manejo de la agenda y listado de tareas o actividades del CONTRATISTA como Gerente de Campaña del Partido Político COMUNES. **6.** Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades y tareas asignadas a los demás contratistas de la campaña electoral. **7.** Manejar el procedimiento y seguimiento de la correspondencia de la campaña electoral del partido político COMUNES. **8.** Apoyar y acompañar al CONTRATANTE en las demás actividades relacionadas con las obligaciones del presente contrato, y conforme las instrucciones del CONTRATANTE o su delegado. **9.** Acompañar y participar en las reuniones que EL CONTRATANTE asigne en relación con el objeto del presente contrato. **10.** Brindar apoyo en el análisis y verificación de las actividades desarrolladas en virtud del presente contrato. **11.** Entregar los informes y evidencias de las obligaciones específicas cuando haya lugar o sean requeridas por EL CONTRATANTE. **12.** Salvaguardar y mantener en buen estado, los equipos que le sean entregados para el desarrollo de sus actividades, así como, devolverlo en buen estado de funcionamiento. **13.** Las demás actividades inherentes al objeto del contrato que sean asignadas por EL CONTRATANTE.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2022.

FIRMA _____

NOMBRE: FREDY ALFREDO PERTUZ CELEDON

No. 7.596.362 de Pivijay Magdalena

gerenciacampana@partidocomunes.com.co
+57 311-8792130
Cra 19 # 37 – 36
Bogotá D.C

Bogotá 24 de diciembre de 2021

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que el(la) señor(a) VICTORIA MARIA CAMARGO MONTOYA (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.466.851 de Bogotá, tuvo un contrato por prestación de servicios desde el día 8 de septiembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de TRABAJADORA SOCIAL con la empresa FUNDACION SURCOS con NIT. No 900.096.152- 8,

Se expide a solicitud del(la) interesada a los (24) veinticuatro días del mes diciembre del 2021.

GINA RODRIGEZ VALERO

Directora sede B

Certificación Laboral

A QUIEN INTERESE

Yo **DILIA MERCEDES RODRIGUEZ SUAREZ** en calidad de Representante legal e identificada como aparece al pie de mi firma

HAGO CONSTAR

Que la Señora **VICTORIA MARIA CAMARGO MONTOYA**. identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.466.851,** ejerció el cargo de **PSICOSOCIAL** en la **ASOCIACION SOL NACIENTE BOSA** Con un contrato por prestación de servicios desde el 22 de febrero hasta el 23 de agosto del 2021, cumpliendo así con un total de 6 meses de labor con nuestra entidad, y devengando un salario mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 2.413.633).**

Dada a solicitud de la interesada a los seis (08) días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,

DILIA MERCEDES RODRIGUEZ SUAREZ
CC 52.302.891
Dirección Comercial: Cr 78 H 65C Sur - 45
Teléfono y Fax: 313 478 72 23 – 780 96 67
Correo electrónico: aso.solnaciente.bosa@gmail.com

ASCATAVIV

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA
DE TRABAJADORES, AMBIENTALISTAS Y VÍCTIMAS DE VIOTÁ

Viotá, Cundinamarca, 20 de marzo 2020

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la Asociación Campesina Agropecuaria de Trabajadores, Ambientalistas y Víctimas de Viotá, **CERTIFICA** que Victoria María Camargo Montoya identificada con C.C. 1032466851 de Bogotá D.C.; desde el mes de enero del 2019 hasta la fecha, realizó actividades de fortalecimiento organizativo, de talleres sobre economía social y solidaria y en apoyo de la creación y establecimiento de asociaciones y cooperativas con víctimas del conflicto armado y personas en procesos de reincorporación para el fortalecimiento de la economía del campo y el aporte a la reconciliación y a la paz en el departamento de Cundinamarca.

En constancia de lo anterior, firma presidente y representante legal de la Asociación.

WILFRIDO RODRÍGUEZ CANTERO
PRESIDENTE ASCATAVIV
Viotá, Cundinamarca

Bogotá D.C., octubre 30 del 2018

La Plataforma Social Usme (PSU), organización política y social del sur de Bogotá, con un campo de acción a nivel territorial y nacional, de carácter democrático, patriótico y popular, que entiende y practica la política como expresión de poder del pueblo y para el pueblo en la construcción de una sociedad más justa; es un espacio de convergencia y unidad de diversas organizaciones y personas articuladas bajo una premisa fundamental: **Transformar la Indigna realidad del sur de Bogotá.**

Se permite certificar a **VICTORIA MARÍA CAMARGO MONTOYA** con documento de identidad cédula de ciudadanía N° 1.032.466.851 de Bogotá D.C., quién desarrolló labores de trabajo comunitario con niños, niñas y sus familias en la localidad de Usme, en el periodo comprendido entre abril 23 del 2017 y octubre 20 del 2018, en la Biblioteca Popular y Comunitaria Jaime Garzón, en la cual llevó a cabo las siguientes funciones

- Planeación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de intervención social.
- Elaboración de metodologías para el diagnóstico social y el trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias desde un enfoque de derechos humanos
- Visitas domiciliarias, redes de apoyo y rutas de acción.
- Elaboración de informes de trabajo.
- Trabajo con Juntas de Acción comunal.
- Aplicación de instrumentos para el análisis y la intervención de las problemáticas sociales.

Agradecemos enormemente el gran aporte que ha realizado a la construcción de la Paz con Justicia Social en Usme.

Se expide en Usme, Bogotá DC., 30 octubre del 2018

Cordialmente,

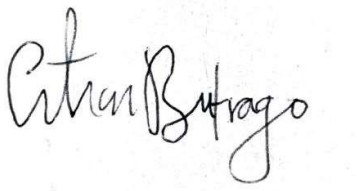

Cristian Camilo Buitrago Velandia
Secretario de Organización PSU

UNIVERSIDAD DE
LASALLE

CONSTANCIA

El suscrito coordinador del Semillero de Investigación Beatriz Sandoval hace constar que **VICTORIA MARÍA CAMARGO MONTOYA** con cédula de ciudadanía N° 1.032.466.851 de Bogotá D.C., adelantó su trabajo de grado como Asistente de Investigación en el proyecto nacional de investigación "Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de la ley 1448 del 2011", en el periodo comprendido entre marzo 15 del 2017 y agosto 03 del 2018.

De manera particular, la participación se llevó a cabo en el apoyo al equipo de investigación de la Universidad de La Salle a cargo del caso del municipio de El Dorado, comunidad campesina del departamento del Meta, desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyo a la planeación y ejecución de la investigación.
- Participación y gestión de salidas de campo.
- Organización de bases de datos y matrices de investigación.
- Elaboración de informes de gestión y fichas de lectura.
- Transcripción, codificación y preparación de información de campo.
- Elaboración de documentos de apoyo para la investigación.
- Acompañar la interlocución entre la Unidad de Víctimas y el CONETS
- Elaboración de producto de investigación (ponencia *"Avances y retos de la Reparación Colectiva en El Dorado, Meta"*)

La presente constancia se expide a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2018

Wilson Herney Mellizo Rojas
Docente investigador
Universidad de La Salle